



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS  
Y COMUNICACIONES

RESOLUCION N° ..... 746

PARAGUAI  
TETÁ REMBIAPO  
HA MARANDU  
MOTENONDEHA

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONVOCATORIA Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES EN EL MARCO DEL "LLAMADO MOPC N° 32/2024 LICITACION DE MENOR CUANTIA PARA LA ADQUISICION DE CAJA REGISTRADORAS PARA LOS PUESTOS DE PEAJE" CON ID 447365.

Asunción, 13 de mayo de 2024

VISTO: La Nota UOC N° 899/2024 de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de éste Ministerio, en la cual solicita se dicte acto administrativo en el marco del llamado citado en la referencia; y

CONSIDERANDO: Que, dicha convocatoria se realiza conforme a la Ley N° 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas", y su decreto reglamentario N° 9823/2023.

Que, el artículo 45 Pliego de Bases y Condiciones de la citada Ley dispone: "Las convocantes elaborarán los Pliegos de bases y condiciones de los procedimientos de contratación de conformidad con las disposiciones establecidas en los reglamentos y de conformidad a los documentos estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. La Máxima Autoridad Institucional de la convocante o a quien ésta delegue deberá aprobar mediante resolución la convocatoria y el pliego de bases y condiciones de los procedimientos de contratación, los cuales deberán ponerse a disposición de los interesados a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), a partir de la fecha de publicación de la convocatoria".

Que, el Pliego de Bases y Condiciones, ha sido elaborado por la Dirección de Bienes y Suministros y puesto a consideración de la Unidad Operativa de Contratación UOC.

Que, la presente contratación cuenta con respaldo presupuestario según PAC N° 447365.

Que, la Ley N° 167/1993 "Que aprueba con modificaciones el Decreto Ley N° 5 de fecha 27 de marzo de 1991 que establece la estructura orgánica y funciones del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones" en su artículo 4° establece: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio...".

COPIA



SECRETARÍA GENERAL  
PELLEJER, VERA DUARTE  
Coordinador Interino  
de Gestión Documental  
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS  
Y COMUNICACIONES

RESOLUCION N° 746

PARAGUAI  
**TETÁ REMBIAPO  
HA MARANDU**  
MOTENONDEHA

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONVOCATORIA Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES EN EL MARCO DEL "LLAMADO MOPC N° 32/2024 LICITACION DE MENOR CUANTIA PARA LA ADQUISICION DE CAJA REGISTRADORAS PARA LOS PUESTOS DE PEAJE" CON ID 447365.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar, a realizar la convocatoria del "LLAMADO MOPC N° 32/2024 LICITACION DE MENOR CUANTIA PARA LA ADQUISICION DE CAJAS REGISTRADORAS PARA LOS PUESTOS DE PEAJE" CON ID 447365.

Artículo 2°.- Aprobar, el Pliego de Bases y Condiciones, correspondiente al "LLAMADO MOPC N° 32/2024 LICITACION DE MENOR CUANTIA PARA LA ADQUISICION DE CAJAS REGISTRADORAS PARA LOS PUESTOS DE PEAJE" CON ID 447365.

Artículo 3°.- Comunicar el Pliego de Bases y Condiciones y todas las demás documentaciones exigidas a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

Artículo 4°.- Autorizar, a la Unidad Operativa de Contratación a realizar modificaciones o enmiendas al Pliego de Bases y Condiciones, aprobado en la presente Resolución, en coordinación con la Dirección de Bienes y Suministros.

Artículo 5°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Firmado Ing. CLAUDIA CENTURIÓN RODRÍGUEZ  
Ministra

CCR/pv

COPIA



PEDRO L. PERA DUAR  
Coordinador Interino  
de Gestión Documental  
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.